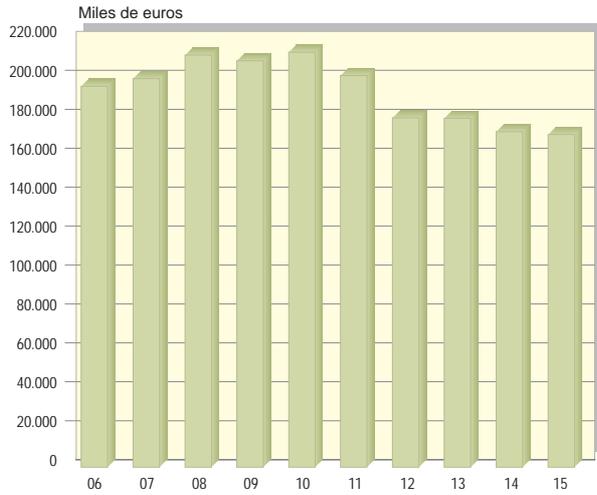
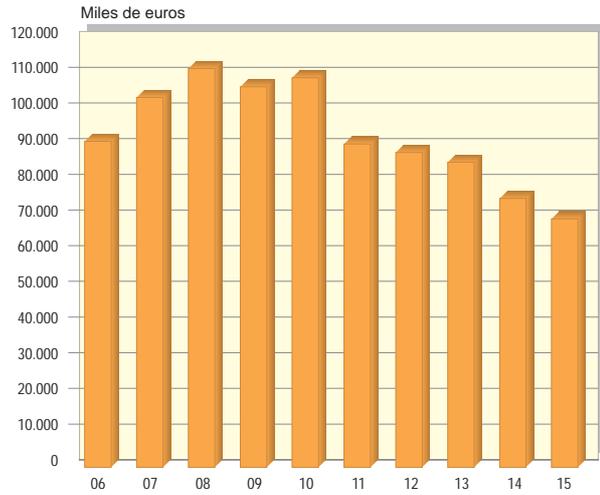


Liquidación
presupuestaria
de gastos
del Ministerio
de Fomento

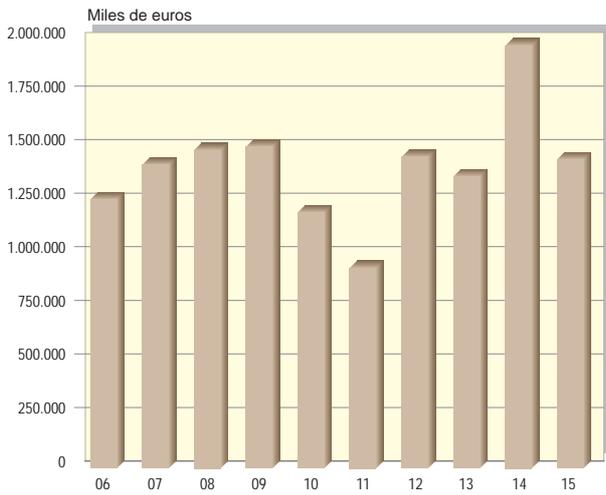
Capítulo 1. Gastos de personal



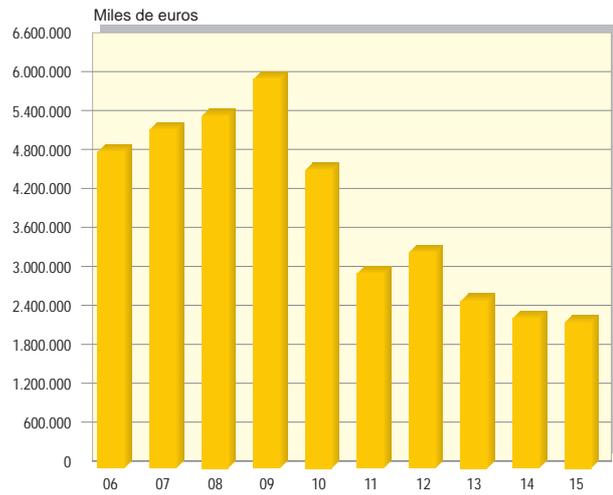
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios



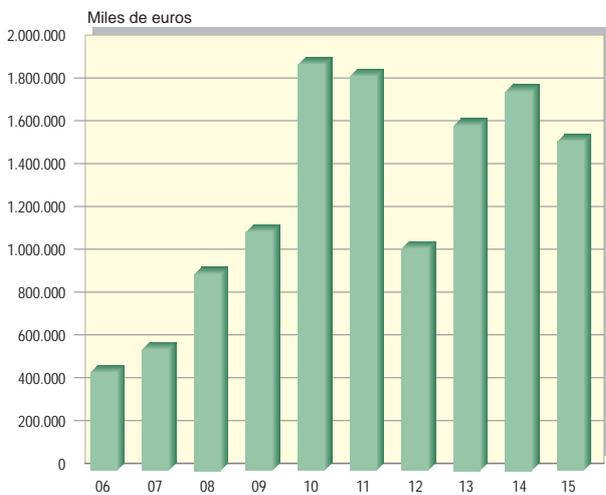
Capítulo 4. Transferencias corrientes



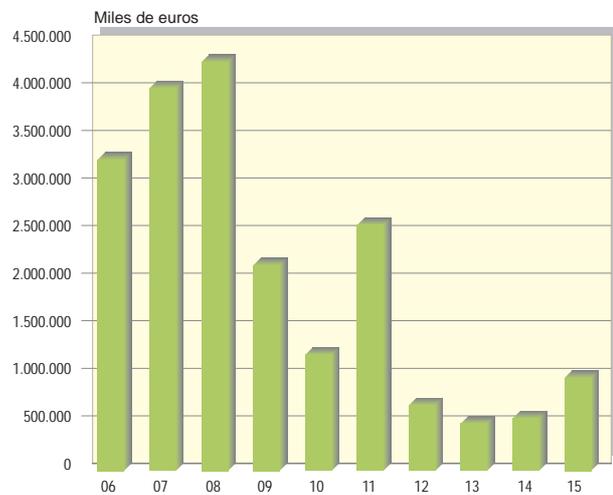
Capítulo 6. Inversiones reales



Capítulo 7. Transferencias de capital



Caps. 8 y 9. Operaciones financieras



1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1. Gasto total por capítulos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

GASTOS	2005	(1) 2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ejercicios cerrados	--	--	--	--	--	--	--
Gastos de personal	184.289	213.244	201.243	179.468	179.333	172.427	170.928
Gastos en bienes corrientes y servicios	81.773	109.162	90.636	88.224	85.495	75.383	69.635
Gastos financieros	7.434	4.786	4.503	4.737	4.291	911	382
Transferencias corrientes	1.063.337	1.195.076	936.613	1.454.500	1.363.718	1.973.838	1.443.135
OPERACIONES CORRIENTES	1.336.833	1.522.268	1.232.995	1.726.929	1.632.837	2.222.559	1.684.080
Inversiones reales	4.440.560	4.598.543	3.010.639	3.328.402	2.584.032	2.320.078	2.250.503
Transferencias de capital	378.358	1.897.717	1.843.249	1.039.033	1.611.813	1.770.869	1.538.447
OPERACIONES CAPITAL	4.818.918	6.496.260	4.853.888	4.367.435	4.195.845	4.090.947	3.788.950
Activos financieros	2.442.678	1.221.293	2.582.221	691.078	497.912	551.739	976.232
Pasivos financieros	--	124	349	300	300	473	355
OPERACIONES FINANCIERAS	2.442.678	1.221.417	2.582.570	691.378	498.212	552.212	976.587
TOTAL	8.598.429	9.239.945	8.669.453	6.785.742	6.326.893	6.865.718	6.449.617

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, por Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, el Ministerio de Vivienda quedó suprimido, pasando sus competencias al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Por lo tanto en este año, se recogen las obligaciones reconocidas de esta Secretaría de Estado.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.1. Gasto total por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	222.328	269.048	227.076	91.841	87.640	91.905	85.258
D. G. Programación Económica y Presupuestos	9.099	2.345	137	2.294	2.024	1.778	1.842
Secretaría General Técnica	1.129	798	917	1.602	318.244	519.067	181.080
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	1.232.042	1.323.711	831.106	775.526	809.375	618.453
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	2.234	2.004	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	38.953	38.992	37.161	28.618	27.277	26.749	27.647
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	2.558.500	1.030.846	2.153.933	859.278	694.681	668.446	1.062.421
S. de Estado de Transportes (5)	62.693	304.605	191.337	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	194.205	294.965	270.756	224.383	209.670	274.842	315.053
D. G. de Aviación Civil	246.942	408.189	354.707	294.565	280.435	384.620	333.724
D. G. de Carreteras	3.282.515	3.300.820	2.324.250	2.594.528	2.594.437	2.432.855	2.347.580
D. G. de Transporte Terrestre	33.989	514.867	594.736	846.592	495.590	768.638	629.414
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.948.076	1.840.194	1.188.728	1.010.935	841.370	887.443	847.147
TOTAL	8.598.429	9.239.945	8.669.453	6.785.742	6.326.893	6.865.718	6.449.617

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento
1.2. Gastos de personal por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	50.782	65.525	61.222	52.449	51.232	50.014	50.961
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	4.422	4.369	5.899	6.839	5.982	5.908
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	812	776	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	13.538	14.759	14.327	12.896	12.717	12.554	12.736
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	--	--	--	--	--	--	--
S. de Estado de Transportes (5)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	22.188	32.087	30.315	27.352	28.414	27.274	27.206
D. G. de Aviación Civil	8.969	2.758	2.676	2.428	2.560	2.533	2.518
D. G. de Carreteras	77.948	79.330	74.483	66.558	65.877	63.223	61.707
D. G. de Transporte Terrestre	3.491	5.610	5.721	5.334	5.232	5.322	5.354
D. G. de Ferrocarriles (6)	7.373	7.940	7.354	6.552	6.462	5.525	4.538
TOTAL	184.289	213.244	201.243	179.468	179.333	172.427	170.928

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.3. Gastos en bienes corrientes y servicios por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	26.146	38.763	33.219	27.341	25.879	21.937	24.422
D. G. Programación Económica y Presupuestos	1.086	1	1	2	2	2	2
Secretaría General Técnica	444	367	426	216	320	216	225
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	436	166	485	396	276	437
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	240	126	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	2.912	3.825	4.238	2.991	2.819	2.843	2.286
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	54	359	422	4.357	196	180	519
S. de Estado de Transportes (5)	13	53	63	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	15.015	17.049	16.091	15.853	16.722	12.046	11.693
D. G. de Aviación Civil	5.833	1.257	989	775	696	648	648
D. G. de Carreteras	28.883	44.740	33.512	34.151	37.877	36.560	28.859
D. G. de Transporte Terrestre	304	255	247	119	97	123	150
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.083	1.818	1.136	1.934	491	552	395
TOTAL	81.773	109.162	90.636	88.224	85.495	75.383	69.635

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.4. Gastos en transferencias corrientes por centros directivos. Obligaciones reconocidas

CENTROS DIRECTIVOS	Unidad: Miles de euros						
	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	3.766	70.401	68.568	1.984	686	11.164	694
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	317.701	518.778	180.773
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	--	--	--	55	--
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	1.740	4.001	3.815	2.829	2.977	2.832	3.077
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	115.001	153.544	129.590	125.386	138.377	105.531	72.485
S. de Estado de Transportes (5)	62.098	267.066	113.777	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	115.995	217.075	200.704	162.446	155.241	208.664	253.632
D. G. de Aviación Civil	226.328	395.802	343.507	289.252	275.036	378.431	326.298
D. G. de Carreteras	--	--	--	--	--	--	100
D. G. de Transporte Terrestre	313	1.987	1.653	822.558	473.700	748.177	605.865
D. G. de Ferrocarriles (6)	538.096	85.200	74.999	50.045	--	206	211
TOTAL	1.063.337	1.195.076	936.613	1.454.500	1.363.718	1.973.838	1.443.135

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.5. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	8.004	23.196	22.518	10.889	9.413	8.516	8.879
D. G. Programación Económica y Presupuestos	8.013	2.345	136	2.292	2.022	1.776	1.839
Secretaría General Técnica	685	430	491	192	222	72	82
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	42.589	35.161	24.619	21.376	22.254	10.407
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	693	626	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	16.618	13.486	11.457	8.046	7.044	6.300	7.028
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	462	2.594	1.141	1.264	1.136	1.182	662
S. de Estado de Transportes (5)	582	697	2.040	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	9.549	8.247	5.501	3.532	2.542	2.049	2.522
D. G. de Aviación Civil	5.811	3.202	2.849	2.110	2.143	3.008	4.260
D. G. de Carreteras	3.079.464	2.839.305	1.891.840	2.397.313	2.426.619	2.173.970	2.190.118
D. G. de Transporte Terrestre	2.806	2.035	2.481	1.448	1.247	1.012	1.368
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.308.566	1.659.724	1.034.398	876.696	110.268	99.939	23.339
TOTAL	4.440.560	4.598.543	3.010.639	3.328.402	2.584.032	2.320.078	2.250.503

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.6. Gastos en transferencias de capital por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	117.479	70.958	41.319	141	110	110	110
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	1.180.041	1.281.479	797.917	746.615	780.296	601.346
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	488	476	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	4.145	2.922	3.324	1.856	1.720	2.220	2.520
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	9.530	149.005	56.584	54.649	53.090	9.116	12.333
S. de Estado de Transportes (5)	--	2.789	457	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	30.951	20.500	18.116	15.200	6.750	24.800	20.000
D. G. de Aviación Civil	--	5.161	4.673	0	0	0	0
D. G. de Carreteras	96.220	337.446	324.415	96.506	64.064	159.102	66.796
D. G. de Transporte Terrestre	27.075	64.717	45.077	17.133	15.314	14.004	16.677
D. G. de Ferrocarriles (6)	92.958	63.691	67.329	55.631	724.150	781.221	818.664
TOTAL	378.358	1.897.717	1.843.249	1.039.033	1.611.813	1.770.869	1.538.447

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

2. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Datos presupuestarios (Presupuesto Inicial)

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2016	2015	Variac. 2016/2015 (%)	2014	Variac. 2015/2014 (%)
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales	11.226	11.270	-0,4	11.270	0,0
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	14.365	1.445	894,1	1.560	-7,4
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo	29.793	26.000	14,6	21.970	18,3
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	7.718	7.000	10,3	6.300	11,1
D. G. de Marina Mercante	3.100	2.800	10,7	2.530	10,7
D. G. de Aviación Civil	4.431	4.320	2,6	4.320	0,0
D. G. de Carreteras	1.764.655	1.721.260	2,5	1.646.870	4,5
D. G. de Transporte Terrestre	1.510	1.510	0,0	1.290	17,1
D. G. de Ferrocarriles	0	21.000	-100,0	107.365	-80,4
TOTAL	1.836.797	1.796.605	2,2	1.803.475	-0,4

Fuente: Presupuestos Generales del Estado (Presupuesto Inicial).